



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 02 DIC 2009

VISTO la Nota N° 610/09 Letra: D.P.D.P.D.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la capacitación denominada: "LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA", en el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa.

Que se desarrolla entre los meses de abril y diciembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que tiene entre sus objetivos el propiciar la transformación de las prácticas áulicas tradicionales; utilizar y promover el empleo de diferentes recursos multimediales para acompañar y establecer nuevos canales de comunicación y producción; y seleccionar la herramienta TIC más adecuada de acuerdo a los contenidos y objetivos.

Que está destinado a docentes de Nivel E.G.B. 3, Polimodal y alumnos de los Profesorados de Formación Docente.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo Provincial la capacitación denominada: "LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA", en el Marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa, a llevarse a cabo entre los meses de abril y diciembre del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**2580**

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° /09.-

G.T.F.
H. <i>M. Stang</i>
R. <i>lll</i>
A.



*Stang*  
Miriam Celeste Stang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

*Fourastie*  
Prof. Julio Javier FOURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

*8 - Decl. de Interés*